

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **302** Fecha Solicitud 10/07/2014
 Tipo de Operación 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ÁREA DE ESTADISTICA EN PROCESAMIENTOS Y GENERACIÓN DE MUESTRAS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones,
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información, manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Sin embargo, el Instituto requiere de apoyo permanente por parte de la Subdirección de Estadísticas especialmente en actividades como el análisis y procesamiento de datos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información, los diseños muestrales y la selección de muestras y la elaboración de guías para la interpretación de resultados, entre otras.

Así las cosas e identificados los altos volúmenes de trabajo que para el segundo semestre de 2014 se demanda en la Subdirección y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar las tareas anteriormente descritas, se hace necesario contratar los servicios profesionales de 2 o más profesionales en estadística o disciplinas afines que apoyen al área en esa actividad.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de procesamiento estadístico, generación de muestras y otras relacionadas con esta área.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística con perfil investigativo, que tenga dominio pleno de los programas R, SAS, STATA, STATGRAPHICS, SPSS, Minitab y MICROSOFT OFFICE; y que cuente con conocimientos específicos en las áreas de teoría del muestreo, muestreo asistido por modelos, métodos multivariados de datos, regresión y series de tiempo. Preferiblemente con más de dos años de experiencia relacionada.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración del planteamiento del diseño muestral y selección de muestra para el monitoreo de la aplicación de la prueba SABER 3°, 5° y 9° del año 2014. 2. Participar en el equipo de coordinación de monitoreo para la prueba SABER 3°, 5° y 9°, en la etapa de preparación, diseño de la muestra, capacitación de personal y ejecución de la misma. 3. Apoyar en el procesamiento y análisis de información para la generación de informes de resultados y calificación de las pruebas realizadas por el ICFES en las cuales sea requerido. 4. Participar en los estudios de metodología estadística que adelante el área. 5. Apoyo permanente en las demás actividades de procesamientos estadísticos que requieran los proyectos especiales contratados como venta de servicios por parte del ICFES. 6. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 7. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. 8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 9. Las demás que por el objeto contractual correspondan.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. <p>Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Victor Cervantes - Subdirector de Estadísticas</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención. 5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas. El valor total del contrato es de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE \$25.830.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE \$26.499.920 para cubrir el 2.4% de IVA autor retenido.

De forma que el profesional seleccionado, Cristian Fabián Montaña Rincón cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 7 de Octubre de 2010, y su experiencia académica y laboral demuestran que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión en actividades relacionadas por más de tres años.

FORMA DE PAGO




El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.944.194) y cinco (5) pagos mensuales de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.777.161). Los pagos se realizarán mes vencido y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	26449920	26449920	1	188	1	31/12/2014	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre	VICTOR CERVANTES	Nombre	MARTHA DUARTE DE BUCHHEIM
Firma		Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 11/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

CRISTIAN FABIAN MONTANO RINCON

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de procesamiento estadístico, generación de muestras y otras relacionadas con esta área.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Calle 17 No. 3 - 40 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 11 de julio de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico faforero@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1228

Atentamente,

MARTHA I. DUARTE DE BUCHHEIM
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)